



## *Dirección Nacional de Aduanas*

*OD N° 37/05*

**REF: “VII Seminario sobre Gerencia Pública en la Administración Tributaria”**

**Montevideo, 12 de julio de 2005.-**

**VISTO:** el Programa de Formación para funcionarios aduaneros iberoamericanos del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) de España, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI);

**RESULTANDO:** que se ha recibido el ofrecimiento para participar en el “VII Seminario sobre Gerencia Pública en la Administración Tributaria”, a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Cartagena de Indias (Colombia), entre el 19 y el 23 de setiembre de 2005;

**CONSIDERANDO:** que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 15.961 de 7/12/1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

*LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS*

### **R E S U E L V E:**

1°) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en el “VII Seminario sobre Gerencia Pública en la Administración Tributaria” a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Cartagena de Indias (Colombia) entre el 19 y el 23 de setiembre de 2005 (30 horas, mañana y tarde).

La condición requerida para participar es la de ser funcionario aduanero con responsabilidad de dirección de equipos de trabajo en áreas operativas de la administración.

2°) El ofrecimiento recibido cubre los gastos de alojamiento, manutención y traslado Aeropuerto-Centro-Aeropuerto del participante, y no cubre los gastos de pasaje de ida y vuelta al país.

3°) El plazo de inscripción vence el 10 de agosto de 2005. Para obtener más información y los modelos de solicitud de inscripción, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo en el horario de 14 a 17 horas.-

4º) Regístrese y dése en Orden del Día y por la Oficina de Información y Relaciones Públicas publíquese en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.